

# La capacidad de los enfermeros

06.06.2014 | 04:15

**ALBERTO SOLER MONTAGUD** Leo en Levante-EMV que la CESM (Confederación Estatal de Sindicatos Médicos) ha reabierto una vieja herida al denigrar la profesionalidad del personal enfermería por considerar que este colectivo lo constituyen unos sanitarios de «rango menor» que deben estar a las órdenes de los facultativos.

Tras leer el artículo en cuestión, no he podido reprimir el impulso de salir en defensa de la valía de quienes hace años eran conocidos como «practicantes» mas tarde ATS y en la actualidad se les denomina «enfermeros».

Pertenece a la prehistoria de los desatinos la época en que estos profesionales eran relegados a administrar inyectables, hacer curas y ayudar a los facultativos en la tarea de rellenar y dispensar recetas cuando no, a hacer la labor de secretaria (consideremos que la enfermería fue una profesión casi exclusivamente femenina en sus inicios).

Sin embargo, el nuevo organigrama de la moderna sanidad no sólo le atribuye a la enfermería unas funciones insustituibles y exclusivas en lo concerniente a la prevención y promoción de la salud, aplicación de programas, educación sanitaria y otras muchas actividades además de las meramente asistenciales, sino también les capacita –por poner un ejemplo– para obtener un doctorado, de tal modo que en breve podrá darse el caso de que en una misma consulta el facultativo sea un licenciado y el enfermero un doctor.

Pero yendo a lo que se les niega a estos profesionales en el artículo de marras, quiero dejar constancia de que el colectivo de enfermería cuenta con profesionales que se han formado como excelentes gestores y que llevan años demostrando su valía en esta rama de la atención sanitaria.

Palabras que son una falacia

Es por ello que las palabras del secretario general de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, Francisco Miralles, cuando afirma que los enfermeros «no pueden estar por encima en una estructura jerarquizada [porque ] el liderazgo debe ser médico [ya que sólo el médico] posee una visión integradora de la gestión», las considero una absoluta falacia y entiendo que hayan promovido la reacción de los colegios de enfermería, reacción con la que me solidarizo, pues como médico, censuro las declaraciones excluyentes hechas por el secretario de la organización sindical CESM y quiero dejar constancia de que jamás he considerado a la rama de enfermería como una categoría profesional inferior sino sólo distinta en competencias y en responsabilidades si se compara con la profesión médica.

A lo largo de mis más de treinta años ejerciendo como médico, he acopiado conocimientos y experiencia adquiridos del buen hacer de muchos de los enfermeros y enfermeras con quienes he trabajado, tanto en lo concerniente a su ámbito de actuación como en el arte de saber interactuar en proximidad y empatía con el paciente.

Y cuando algo es de justicia, es un deber reconocerlo.